



Asociación Mexicana de
Distribuidores de Automotores



FECHA: 5 de Septiembre de 2018

CIRCULAR N ° 23/ DGA / 2018
Anexo

CONTENIDO:

PRORROGA PARA LA CANCELACIÓN DE FACTURAS

Estimados Asociados:

El viernes pasado se publicó en el portal del SAT un aviso mediante el cual se emite una prórroga al 1 de noviembre de 2018 para la operación del nuevo proceso de cancelación de factura, que de manera textual establece lo siguiente:

"En atención a las diversas peticiones recibidas por diferentes actores involucrados en los procesos de facturación y considerando los requerimientos tecnológicos y administrativos que involucra a los contribuyentes, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria, informa que publicará próximamente, de manera anticipada en el portal del SAT y posteriormente en el Diario Oficial de la Federación, una prórroga al 1 de noviembre de 2018 para la operación del nuevo proceso de cancelación de facturas previsto en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en el cual se requiere la aceptación de la persona a favor de quien se expidió.

El SAT reconoce el esfuerzo conjunto de los contribuyentes durante el proceso de actualización de la factura, que ha logrado que la información que se recibe sea cada vez más precisa para ofrecer mejores servicios."

Para cualquier aclaración o comentario sobre el contenido del presente comunicado, **AMDA** está a tus órdenes en el correo lmendezf@amda.mx y en el teléfono 36 88 36 50 exts. 140 y 141.

Atentamente

Lic. Fernando Lascurain Farell
Director General Adjunto

Guillermo González Camarena 1000, piso 5, Centro Ciudad Santa Fe, C.P. 01210, Ciudad de México